

Las empleadas y empleados públicos verán aplicada en la nómina de octubre la subida pactada del 0,5%, retroactiva a enero 2023

Madrid, 7 de septiembre de 2023

El Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI firmado por **UGT** y CCOO recoge para 2023 dos subidas salariales: una subida fija del 2,5%, más dos subidas variables del 0,5% cada una. La primera operará si el IPC armonizado de 2022 y 2023 supera el 6%, tiene carácter retroactivo, consolidable y se hará efectiva en octubre de 2023. La segunda se cobrará si el PIB en 2023 alcanza el 2,1%.

A falta de la publicación del IPC de finales de septiembre, todo parece indicar que el IPC armonizado del año 2022 y 2023 será superior al 6% y que el conjunto de empleadas y empleados públicos verán en su nómina de octubre este incremento previsto en el Acuerdo Marco.

Son sin duda buenas noticias para el conjunto de las empleadas y empleados públicos de nuestro país, que contarán con una subida salarial asegurada gracias a la responsabilidad que **UGT** Servicios Públicos demostró avalando con su firma este Acuerdo. Al incremento pactado hasta la fecha falta aún sumar el 2% fijo para 2024 más otro 0,5% variable asociado al IPC armonizado de los tres años anteriores..

Desde **UGT** queremos recordar que existen otras formas de hacer sindicalismo y consolidar derechos, huyendo del frentismo, sin que eso signifique una renuncia a la lucha por los derechos de todas y todos los empleados públicos.

Seguiremos informando....